BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15464 POSADAS, JUEVES 2 SEPTIEMBRE DE 2021 EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 888 Pág. 2 a 20.

Decretos Sintetizados Nºs.:
2406, 2418/20 y 694 Pág. 21.

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposición N° 085 Pág. 22 y 23.

Sociedades:..... Pág. 23 a 26.

Edictos:..... Pág. 26 a 33.

Subastas: Pág. 33.

Convocatorias:..... Pág. 33 a 36.

Licitaciones:..... Pág. 36 a 38.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 888

POSADAS, 26 de Mayo de 2.021.-
VISTO: Lo actuado en el Expediente N° 3220-313/21 Registro de la Dirección General de Presupuesto, caratulado "S/ Incorporación de Recursos Presupuestarios"; y
CONSIDERANDO:
QUE, se estima una mayor recaudación de Ingresos de Jurisdicción Provincial y Nacional con relación al Presupuesto vigente;
QUE, corresponde la asignación Presupuestaria a la Coparticipación Comunal de acuerdo a lo dispuesto por la Ley XV-N° 10 (antes Ley 2.535), al Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial I.F.A.I. Ley I - N° 69 (Antes Ley 2549), al Fondo Pueblo Guaraní Ley VI - N° 37 (antes Ley 2.727) y al Fondo Catastral Ley II - N° 24;
QUE, dicho incremento será utilizado para incrementar Partidas de Personal para las áreas de Salud, Educación, Seguridad y otras partidas para atender servicios a la comunidad;
QUE, es procedente incrementar los Presupuestos Operativos del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) y del Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga";
QUE, habiendo la Cámara de Representantes de la Provincia incorporado Remanentes de Ejercicios Anteriores por Decreto 45/21 y recursos en la Cuenta Especial 02- Cuenta Especial Ingresos Varios Escuela de Robótica-Espacios Maker por Decreto 277/21, resulta imprescindible otorgar los correspondientes números de Orden de Disposición de Fondos;
QUE, el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga" solicita una reestructuración de créditos en la Ley de Presupuesto vigente;
QUE, es preciso, realizar una reestructuración en la Obra 0-03 Construcción de Central Fotovoltaica SILICON I transfiriéndola de la Jurisdicción 17 Secretaría de Estado de Energía a la Jurisdicción 04 Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Unidad de Organización 05 Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos;
QUE, es necesario incorporar en la Jurisdicción 10 Obligaciones a Cargo del Tesoro en la Partida Parcial 01220 Servicios No Personales el Sub. Cod. 0-10 CEDYAT a fin de que el Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia proceda a la transferencia correspondiente;
QUE, se considera pertinente salvar el Decreto 130 de fecha 11 de Febrero de 2.021 mencionando el Sub. Cod. S.C.D. 0-01 Programas a Implementar en la Partida Parcial 05110 Equipamiento de la Jurisdicción 10 Obligaciones a Cargo del Tesoro, como así también indicar, en el mismo Decreto, en forma correcta, el año de la correspondiente Orden de Disposición de Fondos;
QUE, resulta oportuno autorizar al Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a realizar las transferencias de los Fondos mencionados en los incisos 1) y 2) del Artículo 5° de la Ley XVII - N° 70 a la Cuenta Receptora de fondos habilitada en el Banco Macro S.A. denominada "Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga - Fondos Provinciales" N° 300109408769171 conforme a una Programación Trimestral de Inversiones efectuada por el Parque de la Salud, y lo fijado por el Artículo 3° del Decreto N° 02/2.021;
QUE, el Artículo 6° del Decreto N° 83 del 23 de Diciembre de 2.011, faculta al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a autorizar a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a realizar las transferencias de los Fondos mencionados en los incisos a) y b) del Artículo 5° de la Ley XVII - N° 70, a la Cuenta Receptora de fondos habilitada en el Banco Macro S.A. denominada "Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga - Fondos Provinciales ", conforme a una "Programación Trimestral de Inversión" efectuada por el Parque de la Salud para dar cumplimiento a los objetivos que le son específicos conforme a la Ley de su creación;
QUE, en el contexto de Emergencia Epidemiológica y Sanitaria Provincial declarada por Decreto Provincial N° 330/20, prorrogado posteriormente por Decretos N° 996/20, N° 1590/20, N° 2369/20 y N° 324/21, se han visto intensificadas las acciones ejecutadas por el Parque de la Salud de la Provincia de Misiones Dr. Ramón Madariaga, tendientes a reforzar el sistema sanitario de todo el territorio provincial, en cumplimiento de los objetivos establecidos por su instrumento de creación, la Ley XVII - N° 70; situación ésta que acarrea la necesidad de dotar, transitoriamente hasta el 31 de Diciembre del corriente año, al sistema sanitario de la agilidad necesaria para que éste sea capaz de dar respuesta rápida a situaciones tan cambiantes como alarmantes para la salud de la población, y que permita la rápida actualización de los protocolos, la efectiva prevención y diagnóstico de enfermedades, y la pronta rehabilitación y la recuperación de la salud, todo ello en consonancia con lo dispuesto por el Artículo 6° de la mencionada Ley;
QUE, en el expediente del Visto obra Nota de la Contaduría General de la Provincia, en la cual se manifiesta la nece-

sidad de refuerzo presupuestario de la partida Servicios Tributarios de Terceros, Aportes CFI y de Comisión Servicios Bancarios, como así también para la partida Seguros Decreto N° 2455/10 entre otras; en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a cargo del Tesoro;
QUE, ante la necesidad de imputar partidas para la atención de erogaciones que operan por retenciones en la fuente, resulta preciso efectuar una reestructuración presupuestaria;
QUE, las adecuaciones presupuestarias aludidas se encuadran en lo establecido por el artículo 43° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad y los artículos 14° y 27° de la Ley VII - N° 91 del Presupuesto Vigente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTESE el Cálculo de Recursos del Presupuesto vigente, en la suma de $ 14.466.092.000 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL) conforme detalle obrante en Planilla Anexa al presente artículo.-
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados del Presupuesto vigente en los importes que en cada caso se indican en Planillas Anexas al presente artículo.-
ARTÍCULO 3°.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro-Otras Erogaciones- Erogaciones Figurativas, del Presupuesto vigente los importes que en cada caso se indican, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 Contribuciones a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados	
S.C.D. 2-21 Instituto Provincial de Estadística y Censos	$ 3.065.000,00
S.C.D. 2-22 Fondo Misiones Jesuíticas	$ 7.595.000,00
S.C.D. 4-40 D.G. del Centro de Cómputos -Erog. Pers. y Ret. Voluntario	$ 14.041.000,00
S.C.D. 4.45 D.P.V. Erogaciones en Personal y Ret. Voluntario	$ 49.385.000,00
S.C.D. 4-47 IMAS Erogaciones Personal y Ret. Voluntario	$ 6.033.000,00
S.C.D. 4-52 EPRAC Personal y Erog. Corrientes	$ 850.000,00
S.C.D. 5-51 IFAI 5% Ingresos Brutos	$ 342.904.000,0
S.C.D. 9-91 Consejo General de Educación	$ 1.201.632.000,00
S.C.D. 9-93 Serv. Pcial. de Enseñanza Privada de Misiones	$ 1.387.735.000,0
S.C.D. 9-94 Inst. de Artes Audiovisuales de Mnes -IAAVIM	$ 5.000.000,00
10-01-0-3-09-092-09210 Contribuciones a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados	
S.C.D. 1-02 Secretaría Estado de Energía T.P.	($ 150.000.000,0)

ARTÍCULO 4°.- DISMINÚYESE la suma de $ 367.418.000,0 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL) del total de Erogaciones del Presupuesto vigente, conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ORGANISMO 61	
Parque de la Salud de la Provincia de Misiones “Dr. Ramón Madariaga”	
06-61-1-3-10-2-05-052-05220 POR TERCEROS	
S.C.D. 0-03 Edificio Cocina Centralizada	$ 87.522.000,00
S.C.D. 0-05 Edificio Unidad Acad. UCAMIS S.C.D.	$ 10.939.000,00
0-06 Pabellón de Inimputables	$ 113.049.000,00
CARÁCTER 1-CTA. 04 PROGRAMA TRASPLANTE DE MÉDULA	
06-61-1-04-3-10-2-05-051 Bienes de Capital	$ 5.908.000,00
JURISDICCIÓN 17 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA	
U. Org. 02 Unidad Ejecutora Provincial de Proyectos Energéticos (UEPPE)	
CUENTA ESPECIAL 02 APORTE CONVENIOS NACIONALES	
17-02-2-02-7-30-2-05-052-05220 POR TERCEROS	
S.C.D. 0-03 Construcción de Central Fotovoltaica SILICON I	$ 150.000.000,00

ARTÍCULO 5°.- INCORPÓRESE E INCREMÉNTESE la suma de $ 14.833.510.000 (PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL) en el Total de Erogaciones del Presupuesto vigente, en las Jurisdicciones, Unidades de Organización y Organismos Descentralizados en las partidas y montos que se detallan en planillas Anexas al presente Artículo.-
ARTÍCULO 6°.- INCREMÉNTESE la suma que en cada caso se indica en los Presupuestos de Recursos y Erogaciones de los siguientes Organismos conforme al detalle que figura en planillas Anexas al presente Artículo:

(I.F.A.I.) Presupuesto Operativo	$ 302.904.000,0

Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga" $ 1.906.688.000,0

ARTÍCULO 7°.- MODIFÍQUESE parcialmente los Artículos 2° y 3° del Decreto 130/21 de Fecha 11 de Febrero de 2.021, en la Jurisdicción 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, conforme el siguiente detalle:

En el ARTÍCULO 2°, DONDE DICE:

" ..JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento $ 100.000.000"

AHORA DEBE DECIR:

" ...JURISDICCIÓN 10 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-3-90-2-05-051-05110 Equipamiento

S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 100.000.000"

y, en el ARTÍCULO 3°, DONDE DICE:

"...mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 4/20"

AHORA DEBE DECIR:

"...mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 4/21"

ARTÍCULO 8°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a efectuar la liquidación y pago parcial a favor del "Parque de la Salud de la Pcia. de Misiones Dr. Ramón Madariaga Ley XVII - N° 70" en concepto de Complemento del Plan de Inversiones para el Primer y Segundo Trimestre del año en curso, de la suma de $ 1.223.467.788,06 (PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 06/100) en la Cuenta Corriente habilitada en el Banco Macro S.A. N° 300109408769171 "Parque de la Salud - Fondos Provinciales" C.B.U. 2850001030094087691 71/1 - CUIT 30-71222430-0, con cargo a la Partida 10-01-0-3-10-1-03-031-03140 - S.C.D. 0-01 Parque de la Salud Dr. R. Madariaga - Ley XVII - N° 70 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 9°.- SUSPÉNDASE a partir del 1° de Julio de 2.021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, la vigencia del Artículo 6° del Decreto N° 83 de fecha 23 de Diciembre de 2.011. AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a realizar la liquidación y pago de los Aportes mencionados en el Artículo 5° de la Ley XVII - N° 70, a favor del "PARQUE DE LA SALUD DE LA PCIA. DE MISIONES DR. RAMÓN MADARIAGA LEY XVII - N° 70", por la suma de $ 4.341.803.024,00 (PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL VEINTICUATRO CON 00/100), mediante depósito en la Cuenta Corriente habilitada en el Banco Macro S.A. N° 300109408769171 "PARQUE DE LA SALUD - FONDOS PROVINCIALES" C.B.U. 2850001030094087691 71/1 - CUIT 30-71222430-0, con imputación a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, que a continuación se detallan:

10-01-0-3-10-1-03-031-03140 Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial

S.C.D. 0-01 Parque de la Salud Dr. R. Madariaga - Ley XVII - N° 70 $ 3.917.452.024,00

S.C.D. 0-02 Aportes al Parque de la Salud Dr. R. Madariaga Ley XVII - N° 70 $ 337.511.000,00

S.C.D 0-03 Ap. al P. de la S. Dr. R. Mad. Ley XVII - N° 70 - Aranc. Ley XVII-N° 17 $ 86.840.000,00

ARTÍCULO 10°.- PÓNESE a favor de la Dirección de Administración del Poder Legislativo la suma de $ 1.297.138,74 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 74/100) por Orden de Disposición de Fondos N° 53/21 correspondiente a la Incorporación de Remanentes de la Cuenta Especial 01 Ingresos Varios CR a través del Decreto 45/21 y la suma de $ 50.000.000 (PESOS CINCUENTA MILLONES) por Orden de Disposición de Fondos 54/21 correspondiente a la Incorporación de Recursos en la Cuenta Especial 02 Cuenta Especial Ingresos Varios Escuela de Robótica-Espacios Maker a través del Decreto 277/21.-

ARTÍCULO 11°.- FACÚLTASE al Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a instrumentar el otorgamiento de Transferencias de las partidas presupuestarias por hasta el monto que en el presente Decreto se incrementan.-

ARTÍCULO 12°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos 01/21 DISMINUYENDO la suma de $ 150.000.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES) de la Dirección del Servicio Administrativo de Acc. Coop. Mutual, Comercio e Integr. Energía y Agricultura Familiar, como así también en la Contaduría General, Otras Erogaciones, Erogaciones Figurativas por el mismo importe y AUMENTANDO idéntica suma en la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 13°.- POR la presente Orden de Disposición de Fondos N° 69/21, PÓNESE a disposición de la Dirección de los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y de la Contaduría General de la Provincia, hasta la suma que en cada caso se indica en planilla Anexa al presente Artículo.-

ARTÍCULO 14°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 15°.- REGÍSTRESE, Comuníquese. Dese a Publicidad, tomen conocimiento: Los distintos Ministerios Provinciales y Organismos Descentralizados, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General, Direcciones de los Servicios Administrativos, Direcciones de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 1

Planilla Nro.1
Anexa al Art. 2º Ley VII Nº91

TOTAL DE RECURSOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.
TOTAL	**14.466.092,0**	**14.265.126,0**	**200.966,0**
1. RECURSOS CORRIENTES	**14.466.092,0**	**14.265.126,0**	**200.966,0**
1.1. DE JURISDICCION PROVINCIAL	**7.636.753,0**	**7.636.753,0**	-
1.1.1. Tributarios	**7.626.753,0**	**7.626.753,0**	-
1.1.1.1. Imp. s/Prod. el Cons. y las Transacc.	7.349.069,0	7.349.069,0	
1.1.1.2. Impuesto s/ el Patrimonio	277.684,0	277.684,0	
1.1.2. No Tributarios	**10.000,0**	**10.000,0**	
1.1.2.3. Otros	10.000,0	10.000,0	
1.2. DE JURISDICCIÓN NACIONAL	**6.829.339,0**	**6.628.373,0**	**200.966,0**
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	3.834.099,0	3.834.099,0	
1.2.2. Régimen de Copartarticipación Vial	59.800,0		59.800,0
1.2.4. Otros	2.935.440,0	2.794.274,0	141.166,0

Planilla Nro.2
Anexa al Art. 2º Ley VII Nº 91

RECURSOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL GENERAL	AFECTACIONES				TOTAL SIN AFECTACIÓN
		TOTAL	MUNICIP.	ORG.DESC.	OTRAS	
TOTAL	**14.265.126,0**	**1.681.900,0**	**1.316.383,0**	**342.904,0**	**22.613,0**	**12.583.226,0**
1. RECURSOS CORRIENTES	**14.265.126,0**	**1.681.900,0**	**1.316.383,0**	**342.904,0**	**22.613,0**	**12.583.226,0**
1.1. DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL	**7.636.753,0**	**1.216.057,0**	**856.291,0**	**342.904,0**	**16.862,0**	**6.420.696,0**
1.1.1. Tributarios	**7.626.753,0**	**1.206.057,0**	**856.291,0**	**342.904,0**	**6.862,0**	**6.420.696,0**
1.1.1.1. Imp. s/Prod. Cons. y las Transacc.	**7.349.069,0**	**1.165.873,0**	**822.969,0**	**342.904,0**	-	**6.183.196,0**
1. Imp.s/Ingresos Brutos	6.858.076,0	1.165.873,0	822.969,0	342.904,0		5.692.203,0
2. Imp. de Sellos	490.993,0	-				490.993,0
1.1.1.2. Impuesto s/ el Patrimonio	**277.684,0**	**40.184,0**	**33.322,0**	-	**6.862,0**	**237.500,0**
1. Imp. Inmobiliario	228.745,0	34.311,0	27.449,0		6.862,0	194.434,0
2. Imp.Provincial Automotor	48.939,0	5.873,0	5.873,0			43.066,0
1.1.2. No Tributarios	**10.000,0**	**10.000,0**	-	-	**10.000,0**	-
1.1.2.3. Otros	**10.000,0**	**10.000,0**	-	-	**10.000,0**	-
Convenios Varios UCAPP	10.000,0	10.000,0			10.000,0	-
1.2. DE JURISDICCION NACIONAL	**6.628.373,0**	**465.843,0**	**460.092,0**	-	**5.751,0**	**6.162.530,0**
1.2.1. Régimen de Coparticipación Federal	**3.834.099,0**	**465.843,0**	**460.092,0**		**5.751,0**	**3.368.256,0**
1.2.1.1. Reg.Tran.de Distr.de Rec .Fisc.Ley 23548	3.834.099,0	465.843,0	460.092,0		5.751,0	3.368.256,0
1.2.4. Otros	**2.794.274,0**					**2.794.274,0**
1.2.4.2. Ley 23.966 Fondo de Infraestructura	20.325,0					20.325,0
1.2.4.7. Ley 24.699 Imp.Bienes Personales	684.703,0	-	-		-	684.703,0
1.2.4.9. Consenso Fiscal Ley Nac.27431 Ley Prov.XXI Nº67 Pto I inc.c)	2.089.246,0	-	-		-	- 2.089.246,0

Planilla Nro.3
Anexa al Art. 2º Ley VII Nº 91

RECURSOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IPRODHA	D.PROV. VIALIDAD
RECURSOS ESPECIFICOS	**200.966,0**	**141.166,0**	**59.800,0**
1.RECURSOS CORRIENTES	**200.966,0**	**141.166,0**	**59.800,0**
1.2. DE JURISDICCIÓN NACIONAL	**200.966,0**	**141.166,0**	**59.800,0**
1.2.2. Régimen de Coparticipación Vial	**59.800,0**		**59.800,0**
1. Ley 23966	59.800,0		59.800,0
1.2.4. Otros	**141.166,0**	**141.166,0**	
1. Ley 23966 FONAVI	141.166,0	141.166,0	

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 2

Planilla Nro.1
Anexa al Art. 3º Ley VII Nº 91

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	Gobernacion Fdo.Mnes.Jesuit	I.P.E.C.	Secret.de Estado de Energia	I.F.A.I.	Dir.Gral Ctro de Comput.	Decion.Pcial. Vialidad	I.M.A.S.	E.P.R.A.C.	IAAVIM	C.Gral. Educ.	Serv.Prov. Ed.Priv.Mnes
REMESAS ADM.CENTRAL	**2.868.240,0**	**7.595,0**	**3.065,0**	**- 150.000,0**	**342.904,0**	**14.041,0**	**49.385,0**	**6.033,0**	**850,0**	**5.000,0**	**1.201.632,0**	**1.387.735,0**
A. RECURSOS AFEC. A ORG. DESC.	**342.904,0**				**342.904,0**			-				
I. RECURSOS CORRIENTES	**342.904,0**				**342.904,0**			-				
1.1. De Jurisdiccion Provincial	**342.904,0**				**342.904,0**			-				
1.1.1 Tributarios	**342.904,0**				**342.904,0**			-				
1.1.1.1.Imp.s/Prod.Consumo y las Transacc.	**342.904,0**				**342.904,0**			-				
1.1.1.1.1. Imp. S/ Ingresos Brutos	342.904,0				342.904,0			-				
B. OTRAS REMESAS	**2.525.336,0**	**7.595,0**	**3.065,0**	**-150.000,0**	-	**14.041,0**	**49.385,0**	**6.033,0**	**850,0**	**5.000,0**	**1.201.632,0**	**1.387.735,0**
. Para Financiar Erog. Corrientes	2.675.336,0	7.595,0	3.065,0			14.041,0	49.385,0	6.033,0	850,0	5.000,0	1.201.632,0	1.387.735,0
. Para Financiar Erog.de Capital	-150.000,0			-150.000,0								

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 2

Planilla Nº 2
Anexa al Art. 3º Ley VII Nº91

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	**2.868.240,0**
Contribuciones para Financiar Erogaciones Corrientes	**3.018.240,0**
Gobernacion-Fdo.Misiones Jesuiticas	7.595,0
Instituto Provincial de Estadistica y Censos	3.065,0
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	342.904,0
Direccion General del Centro de Computos	14.041,0
Direccion Provincial de Vialidad	49.385,0
Instituto Misionero de Agua y Saneamiento	6.033,0
Ente Provincial Regulador de Aguas y Cloacas (EPRAC)	850,0
Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM)	5.000,0
Consejo General de Educación	1.201.632,0
Serv.Provincial de Enseñanza Privada de Misiones	1.387.735,0
Contribuciones para Financiar Erogaciones de Capital	**-150.000,0**
Secret.de Estado de Energia	-150.000,0

ANEXO I
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En Pesos

	Total
	11.404.481.000,00
JURISDICCIÓN 02-GOBERNACIÓN	**55.398.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**9.425.500,00**
02-01-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	7.695.500,00
02-01-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	1.475.000,00
02-01-0-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	255.000,00
Unidad de Organización 02 – Vice-gobernación	**7.473.000,00**
02-02-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	7.233.000,00
02-02-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	240.000,00
Unidad de Organización 03 – Tribunal de Tasaciones	**91.500,00**
02-03-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	91.500,00
Unidad de Organización 04 – Ministerio de Coordinación Gral. de Gabinete	**37.186.000,00**
02-04-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	25.008.000,00
02-04-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	1.650.000,00
02-04-0-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	2.933.000,00
Cuenta Especial 01 - Fondo Misiones Jesuíticas	
02-04-2-01-5-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	7.595.000,00
Unidad de Organización 06 – L.T. 17 Radio Provincia de Misiones	**870.000,00**
02-06-0-7-65-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	460.000,00
02-06-0-7-65-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	410.000,00
Unidad de Organización 08 – Casa de la Provincia de Misiones en Capital Federal	**18.000,00**
02-08-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	18.000,00
Unidad de Organización 09 – L.T. 85 Televisión Canal 12	**156.000,00**
02-09-0-7-65-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	156.000,00
Unidad de Organización 13 – Unidad Ejecutora Provincial Programa Saneamiento Financiero	**178.000,00**
02-13-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	101.000,00
02-13-0-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	77.000,00
JURISDICCIÓN 03-MINISTERIO DE GOBIERNO	**2.242.604.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**117.587.000,00**
03-01-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	9.300.000,00

ANEXO I

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	En Pesos
03-01-0-1-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	1.650.000,00
03-01-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	1.795.000,00
03-01-0-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	1.301.000,00
03-01-0-4-10-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-03 Pensiones Ley XVIII Nº 15 (Antes Ley 2363)	3.918.000,00
S.C.D. 0-04 Pensiones Ex - Combatientes Malvinas	30.560.000,00
S.C.D. 0-05 Pensiones Ley XIX Nº 51	24.063.000,00
S.C.D. 0-06 Prog. de Conscriptos bajo Bandera - Malvinas	45.000.000,00
Unidad de Organización 02 – Policía Provincial	**1.508.855.000,00**
03-02-0-2-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	1.500.000.000,00
03-02-0-2-10-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	8.260.000,00
03-02-0-2-10-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	595.000,00
Unidad de Organización 03 – Escuela de Policía	**2.800.000,00**
03-03-0-5-30-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.800.000,00
Unidad de Organización 04 – Subsecretaría de Asuntos Municipales	**818.000,00**
03-04-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	730.000,00
03-04-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	88.000,00
Unidad de Organización 05 – Servicio Penitenciario Provincial	**551.040.000,00**
03-05-0-2-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	548.765.000,00
03-05-0-2-20-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	2.275.000,00
Unidad de Organización 06 – Dirección General del Registro Provincial de las Personas	**43.760.000,00**
03-06-0-4-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	41.760.000,00
03-06-0-4-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	1.605.000,00
03-06-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	395.000,00
Unidad de Organización 07 – Subsecretaría de Protección Civil	**1.565.000,00**
03-07-0-4-30-1-01-011-01110-Personal Permanente	1.390.000,00
03-07-0-4-30-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	175.000,00
Unidad de Organización 08 – Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público	**2.400.000,00**
03-08-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.400.000,00
Unidad de Organización 09 – Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	**2.257.000,00**
03-09-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	1.940.000,00
03-09-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	317.000,00

ANEXO I

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	En Pesos
Unidad de Organización 12 – Dirección General de Catastro	**7.497.000,00**
03-12-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	260.000,00
03-12-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	375.000,00
Cuenta Especial 01 - Fondo Catastral Ley II Nº 24	
03-12-2-01-1-90-1-01-011-01195-Personal Varios	
S.C.D. 0-01 Fondo Estímulo	3.431.000,00
03-12-2-01-1-90-1-01-012-01210-Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-02 Insumos Informáticos	3.431.000,00
Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Tierras y Colonización	**4.025.000,00**
03-14-0-7-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	3.400.000,00
03-14-0-7-20-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	625.000,00
JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**1.417.493.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**485.126.000,00**
04-01-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	540.000,00
04-01-0-1-90-1-01-012-01220-Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad	60.000.000,00
04-01-0-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	2.586.000,00
04-01-0-4-90-1-03-031-03130-Aportes a Empresas Provinciales	
S.C.D. 0-01 IPLYC Confort Créditos y Servicios S.E.	20.000.000,00
04-01-0-4-90-2-07-071-07110-Aportes de Capital	
S.C.D. 0-03 Multimedios S.A.P.E.M.	200.000.000,00
04-01-0-5-90-1-03-031-03130-Aportes a Empresas Provinciales	
S.C.D. 0-01 Marandú Comunicaciones S.E.	100.000.000,00
04-01-0-5-90-2-07-071-07110-Aportes de Capital	
S.C.D. 0-02 Marandú Comunicaciones S.E.	80.000.000,00
04-01-0-4-90-1-03-031-03170-Aportes a Actividades Lucrativas	
S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad	7.000.000,00
S.C.D. 0-11 Programa Ahora Patentamiento	15.000.000,00
Unidad de Organización 02 – Dirección General de Presupuesto	**3.332.000,00**
04-02-0-1-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.020.000,00
04-02-0-1-10-1-01-011-01120-Personal Temporario	75.000,00
04-02-0-1-10-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	65.000,00
04-02-0-1-10-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	1.172.000,00
Unidad de Organización 03 – Tesorería General	**9.372.000,00**
04-03-0-1-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	7.821.000,00
04-03-0-1-10-1-01-011-01120-Personal Temporario	1.475.000,00
04-03-0-1-10-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	76.000,00

ANEXO I **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**	En Pesos
Unidad de Organización 05 – Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos	**703.398.000,00**
04-05-0-4-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01 - Decreto 830/00 - Serv. Electricidad, Gas y Agua	397.606.000,00
04-05-0-4-90-1-03-031-03130-Aportes a Empresas Provinciales	
S.C.D. 0-04 Multimedios SAPEM	140.000.000,00
04-05-0-3-20-1-03-031-03170-Aportes a Actividades Lucrativas	
S.C.D. 0-02 AMSE	15.000.000,00
04-05-0-4-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	95.000,00
04-05-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	372.000,00
04-05-0-4-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	325.000,00
04-05-0-7-30-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 0-04 Construcción de Central Fotovoltaica Silicon I	150.000.000,00
Unidad de Organización 06 – Dirección General de Arquitectura	**148.000,00**
04-06-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	148.000,00
Unidad de Organización 07 – Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación	**2.740.000,00**
04-07-0-4-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	2.415.000,00
04-07-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	325.000,00
Unidad de Organización 08 – Subsecretaría de Programas Especiales y Financiamiento Internacional	**550.000,00**
04-08-0-7-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	550.000,00
Unidad de Organización 12 – Unidad de Coordinación del Autoseguro Público Provincial	**210.000.000,00**
04-12-0-4-90-1-01-012-01220-Servicios no personales	
S.C.D. 0-01 Autoseguro Público Provincial -Dto 960/19	200.000.000,00
Cuenta Especial 01- Convenios Varios U.C.A.P.P.	
04-12-2-01-4-90-1-01-012-01220-Servicios no personales	
S.C.D. 0-01 Municipios	10.000.000,00
Unidad de Organización 13 – Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales	**2.827.000,00**
04-13-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.800.000,00
04-13-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	27.000,00
JURISDICCIÓN 05-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, LA MUJER Y LA JUVENTUD	**84.361.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**77.751.000,00**
05-01-0-4-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	75.700.000,00
05-01-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	1.395.000,00
05-01-0-4-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	656.000,00

ANEXO I
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	En Pesos
Unidad de Organización 02 – Subsecretaría de Acción Social	**3.660.000,00**
05-02-0-4-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	3.500.000,00
05-02-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	160.000,00
Unidad de Organización 04 – Subsecretaría de la Juventud	**2.950.000,00**
05-04-0-4-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.920.000,00
05-04-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	30.000,00
JURISDICCIÓN 06-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**1.896.849.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**1.866.852.000,00**
06-01-0-3-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	1.046.250.000,00
06-01-0-3-10-1-01-011-01120-Personal Temporario	541.720.000,00
06-01-0-3-10-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	53.332.000,00
06-01-0-03-3-10-1-01-011-01120-Personal Temporario S.C.D. 0-01 Agentes Sanitarios	225.550.000,00
Unidad de Organización 02 – Subsecretaría de Apoyo y Logística	**29.997.000,00**
06-02-0-3-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	29.670.000,00
06-02-0-3-10-1-01-011-01120-Personal Temporario	305.000,00
06-02-0-3-10-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	22.000,00
JURISDICCIÓN 07-MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN	**5.722.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**5.392.000,00**
07-01-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	3.641.000,00
07-01-0-1-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	1.185.000,00
07-01-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	566.000,00
Unidad de Organización 08 – Subsecretaría de Desarrollo Forestal	**330.000,00**
07-08-0-7-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	330.000,00
JURISDICCIÓN 08-MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	**865.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**378.000,00**
08-01-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	378.000,00
Unidad de Organización 03 – Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	**51.000,00**
08-03-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	51.000,00
Unidad de Organización 04 – Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable	**436.000,00**
08-04-0-7-20-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	436.000,00

ANEXO I
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	En Pesos
JURISDICCIÓN 09-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**30.619.000,00**
Unidad de Organización 01 - Unidad Superior	**12.601.000,00**
09-01-0-5-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	401.000,00
09-01-0-5-40-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-01 Aportes al Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya	12.200.000,00
Unidad de Organización 02 – Subsecretaría de Educación	**9.918.000,00**
09-02-0-5-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	9.770.000,00
09-02-0-5-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	148.000,00
Unidad de Organización 03 – Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Prog. y Proy. Especiales	**8.100.000,00**
09-03-0-5-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	8.000.000,00
09-03-0-5-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	100.000,00
JURISDICCIÓN 10-OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	**4.251.201.000,00**
Unidad de Organización 01 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	**4.251.201.000,00**
10-01-0-1-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01 Servicio Fotocopiadora Xerox	5.000.000,00
S.C.D. 0-02 Aportes C.F.I. Comisión Federal Imp. y Com. Arbitral	100.000.000,00
S.C.D. 0-04 Comisión Servicios Bancarios	100.000.000,00
S.C.D. 0-09 Servicios Tributarios de Terceros	400.000.000,00
S.C.D. 0-10 CEDYAT	36.546.000,00
10-01-0-3-10-1-03-031-03140-Otros Aportes a Entes del Gobierno Provincial	
S.C.D. 0-01 Parque de la Salud Dr. R. Madariaga Ley XVII Nº 70	1.906.688.000,00
10-01-0-3-10-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas	
S.C.D. 0-02 Programas a Implementar	120.950.400,00
10-01-0-3-90-2-05-051-05110- Equipamiento	
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar	80.633.600,00
10-01-0-4-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	
S.C.D. 0-08 Seguros Decreto Nº 2455/10	120.000.000,00
10-01-0-7-90-1-03-031-03130- Aportes a Empresas Provinciales	
S.C.D. 0-01 Parque Industrial y de la Innovación Posadas SAPEM	65.000.000,00
Cuenta Especial 01 - Coparticipación Comunal	
10-01-2-01-1-60-1-03-031-03110- Participación de Impuestos a Municipios	
S.C.D. 0-01 Coparticipación Efectiva	1.316.383.000,00
JURISDICCIÓN 11-MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN	**4.445.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**4.110.000,00**
11-01-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.500.000,00
11-01-0-1-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	590.000,00
11-01-0-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	675.000,00
11-01-0-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	345.000,00

ANEXO I

ADMINISTRACIÓN CENTRAL	En Pesos
Unidad de Organización 02 – Subsecretaría de Comercio e Integración	**335.000,00**
11-02-0-7-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	315.000,00
11-02-0-7-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	20.000,00
JURISDICCIÓN 12-MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO	**3.856.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**3.856.000,00**
12-01-0-4-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	3.050.000,00
12-01-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	630.000,00
12-01-0-4-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	176.000,00
JURISDICCIÓN 13-MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS	**5.751.000,00**
Unidad de Organización 02 - Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes	**5.751.000,00**
Cuenta Especial 01 - Fondo del Pueblo Guaraní Ley VI Nº 37 (Antes Ley 2727)	
13-02-2-01-4-90-1-01-012-01220- Servicios no Personales	2.875.500,00
13-02-2-01-4-90-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad	2.875.500,00
JURISDICCIÓN 14-MINISTERIO DE TURISMO	**1.043.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**1.038.000,00**
14-01-0-7-50-1-01-011-01120-Personal Temporario	615.000,00
14-01-0-7-50-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	251.000,00
14-01-0-7-50-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	172.000,00
Unidad de Organización 02 – Subsecretaría de Turismo	**5.000,00**
14-02-0-7-50-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	5.000,00
JURISDICCIÓN 15-MINISTERIO DE DEPORTES	**3.747.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**3.747.000,00**
15-01-0-4-40-1-01-011-01110-Personal Permanente	3.490.000,00
15-01-0-4-40-1-01-011-01120-Personal Temporario	19.000,00
15-01-0-4-40-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	238.000,00
JURISDICCIÓN 18-SECRETARÍA DE ESTADO DE AGRICULTURA FAMILIAR	**540.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**540.000,00**
18-01-0-4-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	540.000,00
JURISDICCIÓN 19-SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA	**8.063.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**8.063.000,00**
19-01-0-5-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	5.975.000,00

ANEXO I **ADMINISTRACIÓN CENTRAL**	En Pesos
19-01-0-5-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	1.627.000,00
19-01-0-5-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	319.000,00
19-01-0-5-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	142.000,00
JURISDICCIÓN 20-SECRETARÍA DE ESTADO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE DROGAS	**24.665.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**24.665.000,00**
20-01-0-4-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	24.665.000,00
JURISDICCIÓN 21-SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO	**2.965.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**2.965.000,00**
21-01-0-7-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	2.965.000,00
JURISDICCIÓN 22-CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	**35.654.000,00**
Unidad de Organización 01 – Unidad Superior	**35.654.000,00**
22-01-0-1-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	31.895.000,00
22-01-0-1-10-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	3.759.000,00
JURISDICCIÓN 23- PODER JUDICIAL	**1.305.745.000,00**
Unidad de Organización 01 – Poder Judicial	**1.305.745.000,00**
23-01-0-1-40-1-01-011-01110-Personal Permanente	
S.C.D. 0-01 Gastos Poder Judicial	1.185.100.000,00
S.C.D. 0-02 Gastos Consejo de la Magistratura	6.500.000,00
23-01-0-1-40-1-01-011-01120-Personal Temporario	
S.C.D. 0-01 Gastos Poder Judicial	82.950.000,00
23-01-0-1-40-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	
S.C.D. 0-01 Gastos Poder Judicial	31.195.000,00
JURISDICCIÓN 26-FISCALÍA DE ESTADO	**22.895.000,00**
Unidad de Organización 01 – Fiscalía de Estado	**22.895.000,00**
26-01-0-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	22.895.000,00

ANEXO II
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

	En Pesos
	Total
	3.429.029.000,00
JURISDICCIÓN 02-GOBERNACIÓN	**3.065.000,00**
Organismo 21-Instituto Provincial de Estadística y Censos	**3.065.000,00**
02-21-1-4-30-1-01-011-01110-Personal Permanente	1.035.000,00
02-21-1-4-30-1-01-011-01120-Personal Temporario	1.885.000,00
02-21-1-4-30-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	145.000,00
JURISDICCIÓN 04-MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	**271.275.000,00**
Organismo 41- Dirección General del Centro de Cómputos	**14.041.000,00**
04-41-1-1-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	7.395.000,00
04-41-1-1-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	241.000,00
04-41-1-1-90-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen de Retiros Voluntarios Extraordinarios	6.405.000,00
Organismo 43- Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.)	**141.166.000,00**
04-43-1-3-10-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 0-60 Hospital Nivel II -Tadayoshi Kamada	30.000.000,00
S.C.D. 0-62 Nuevo Hospital Samic Obera - 3º Etapa	30.000.000,00
S.C.D. 0-82 Adicionales Hospitales	30.000.000,00
S.C.D. 0-91 Hospital Nivel II - 2º Etapa	30.000.000,00
04-43-1-4-20-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 1-24 Programa Viviendas Rurales	10.000.000,00
S.C.D. 6-54 Plan Trabajar - Operatoria con Municipios	11.166.000,00
Organismo 44- Dirección Provincial de Vialidad	**109.185.000,00**
04-44-1-7-60-1-01-011-01110-Personal Permanente	26.680.000,00
04-44-1-7-60-1-01-011-01120-Personal Temporario	16.990.000,00
04-44-1-7-60-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	2.377.000,00
04-44-1-7-60-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen Retiros Voluntarios Extraordinarios	3.338.000,00
04-44-1-7-60-2-05-052-05220-Por Terceros	
S.C.D. 0-18 Construcción Rutas varias provinciales	59.800.000,00
Organismo 45- Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS)	**6.033.000,00**
04-45-1-3-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	4.365.000,00
04-45-1-3-20-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	601.000,00
04-45-1-3-20-1-03-031-03180-Aportes para Pasividades	
S.C.D. 0-01 Régimen Retiros Voluntarios Extraordinarios	1.067.000,00
Organismo 46- Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.)	**850.000,00**
04-46-1-3-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	850.000,00

ANEXO II

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	En Pesos
JURISDICCIÓN 06-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**217.418.000,00**
Organismo 61-Parque de la Salud de la Provincia de Misiones "Dr. Ramón Madariaga"- Presupuesto Operativo	**217.418.000,00**
06-61-1-3-10-1-01-012-01210-Bienes de Consumo	217.418.000,00
JURISDICCIÓN 09-MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**2.589.367.000,00**
Organismo 91-Consejo General de Educación	**1.201.632.000,00**
09-91-1-5-20-1-01-011-01110-Personal Permanente	560.000.000,00
09-91-1-5-20-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	130.115.000,00
09-91-1-5-30-1-01-011-01110-Personal Permanente	334.640.000,00
09-91-1-5-30-1-01-011-01120-Personal Temporario	17.600.000,00
09-91-1-5-30-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	36.900.000,00
09-91-1-5-40-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	1.202.000,00
09-91-1-5-90-1-01-011-01120-Personal Temporario	102.965.000,00
09-91-1-5-90-1-01-011-01140-Asignaciones Familiares	18.210.000,00
Organismo 92-Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.)	**1.387.735.000,00**
09-92-1-5-20-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0-01-Transferencias para la Educación Elemental	501.975.000,00
09-92-1-5-30-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0-01-Transferencias para la Educación Media y Técnica	586.895.000,00
09-92-1-5-40-1-03-031-03160-Aportes a Actividades No Lucrativas S.C.D. 0-01-Transf. para la Educación Superior y Universitaria	296.440.000,00
09-92-1-5-90-1-01- 011-01110-Personal Permanente	2.425.000,00
JURISDICCIÓN 11-MINISTERIO DE ACCIÓN COOPERATIVA, MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACIÓN	**342.904.000,00**
Organismo 51-Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.FA.I.)	
11-51-1-01-7-90-1-01-011-01110-Personal Permanente	40.000.000,00
11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140-Otros Aportes a Entes del Gob. Provincial S.C.D. 0-01 Aportes al I.F.A.I.	302.904.000,00
JURISDICCIÓN 19-SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA	**5.000.000,00**
Organismo 93-Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (IAAVIM)	
19-93-1-01-5-10-1-01-011-01110-Personal Permanente	5.000.000,00

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 6

JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "Dr.RAMÓN MADARIAGA"
CÁLCULO DE RECURSOS - PRESUPUESTO OPERATIVO

En Miles de Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	**1.906.688,0**
1. RECURSOS CORRIENTES	**1.906.688,0**
1.1. De Jurisdicción Provincial	1.906.688,0
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	1.906.688,0
Parque de la Salud "Dr.Ramón Madariaga" Ley XVII Nº 70 art 5º Inc.1)	1.906.688,0

ORGANISMO 61- PARQUE DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES "Dr.RAMÓN MADARIAGA"

06-61-1-3-10-1-01-011-01195 Personal Varios	350.000.000,0
06-61-1-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	617.670.000,0
06-61-1-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales	611.518.000,0
CARÁCTER 1-CTA 02-INSTITUTO MISIONERO DEL CANCER (IMC) LEY XVII-Nº 79	
06-61-1-02-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	10.500.000,0
06-61-1-02-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales	800.000,0
CARÁCTER 1-CTA 03-INSTITUTO DE GENETICA HUMANA LEY XVII-Nº81	
06-61-1-03-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	4.700.000,0
CARÁCTER 1-CTA 05-LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD	
06-61-1-05-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	250.000.000,0
06-61-1-05-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales	1.000.000,0
CARÁCTER 1-CTA 06-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	
06-61-1-06-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	30.000.000,0
CARÁCTER 1-CTA 09-UNIDAD CENTRAL DE EMERGENCIAS Y TRASLADOS (UCEyT) LEY XVII-Nº126	
06-61-1-09-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales	5.000.000,0
CARÁCTER 1-CTA 12-HOSPITAL PUBLICO S.A.M.I.C. OBERÁ DE AUTOGESTIÓN	
06-61-1-12-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo	25.500.000,0

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 6

JURISDICCION 11 -MINISTERIO DE ACCION COOP., MUTUAL, COMERCIO E INTEGRACION

ORGANISMO 51 - INSTITUTO DE FOMENTO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL

02- Presupuesto Operativo

En Miles Pesos

CONCEPTO	IMPORTES
TOTAL DE RECURSOS	**302.904,0**
1. RECURSOS CORRIENTES	**302.904,0**
1.1. De Jurisdiccion Provincial	**302.904,0**
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	**302.904,0**
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	302.904,0

02- Presupuesto Operativo

En Pesos

CARÁCTER 1 - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**302.904.000,0**
02- PRESUPUESTO OPERATIVO	**302.904.000,0**
FINALIDAD 7 - DESARROLLO DE LA ECONOMIA	**302.904.000,0**
Funcion 90 - Desarrollo de la Economia Vs.	**302.904.000,0**
Seccion 1 - EROGACIONES CORRIENTES	**302.904.000,0**
Sector 01-OPERACIÓN	**100.016.000,0**
Partida Principal 011- PERSONAL	**100.000.000,0**
Partida Parcial 01110 - Personal Permanente	95.000.000,0
Partida Parcial 01140 - Asignaciones Familiares	5.000.000,0
Partida Principal 012 - BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	**16.000,0**
Partida Parcial 01220 - Servicios No Personales	16.000,0
Sector 03- TRANSFERENCIAS	**202.888.000,0**
Partida Principal 031- TRANSF.P/FINANC. EROG.CORRIENTES	**202.888.000,0**
Partida Parcial 03170 - Aportes a Actividades Lucrativas	202.888.000,0
S.C.D. 0-01 Programas I.F.A.I.	202.888.000,0

PLANILLA ANEXA
AL ART. Nº 12

ORDEN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
Dirección del Serv.Adm.de Gobernación y F.Estado	78.293.000,0
Dcción del Serv.Adm.de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos	189.516.000,0
Dirección del Serv.Adm.de Policía y Serv.Penit.Provincial	2.062.695.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Hacienda y Finanzas y Contaduría Gral.de la Prov.	3.681.679.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Obras y Servicios Públicos	556.286.000,0
Contaduría General	4.334.623.000,0
Coparticipación Comunal	1.316.383.000,0
Erogaciones Figurativas	3.018.240.000,0
IPEC	3.065.000,0
Fdo.Misiones Jesuíticas	7.595.000,0
Dcción.Gral.del Centro de Cómputos	14.041.000,0
Dirección Provincial de Vialidad	49.385.000,0
IMAS	6.033.000,0
EPRAC	850.000,0
IFAI	342.904.000,0
Consejo Gral.de Educación	1.201.632.000,0
Serv.Prov.Educ.Priv.Mnes.SPEPM	1.387.735.000,0
IAAVIM	5.000.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Desarrollo Social	84.361.000,0
Direcc.del Serv.Adm. de Salud Públ.,Prev.de Adicciones y Control de Drogas	1.921.514.000,0
Dcción del Serv.Adm. de Acc.Coop.Mutual,Com.e Integr.Energía y Agric.Fliar	4.985.000,0
Direcc.del Serv.Adm. del Agro y la Produccion e Industria	5.722.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Ecologia, R.N.R., Turismo y Cbio.Climático	4.873.000,0
Dirección del Serv.Adm. de Cultura y Educación y Deportes	42.429.000,0
Direccion de Administracion del Poder Judicial	1.305.745.000,0
Dcción. de Adm.del Instituto Prov. de Estadística y Censos	3.065.000,0
Dcción. de Adm.de la Dccion.Gral.del Centro de Computos	14.041.000,0
Dcción. de Adm.del Inst. Prov.de Des.Habitac.-I.PRO.D.HA.	141.166.000,0
Dirección de Administración de la Dcción.Pcial de Vialidad - DPV	109.185.000,0
Dcción. de Adm.Inst.Misionero de Agua y Saneamiento - IMAS	6.033.000,0
Dcción. de Adm.del Ente Prov.Regulador de Agua y Cloacas-EPRAC	850.000,0
Dcción. de Adm.del Consejo Gral. de Educación	1.201.632.000,0
Dcción. de Adm.del Serv.Pcial. de Enseñanza Priv. de Mnes. - SPEPM	1.387.735.000,0
Dcción. de Adm.del Inst.de Artes Audiov.de Misiones IAAVIM-Funcionamiento	5.000.000,0
Direccion de Administración del I.F.A.I.	
01- Presupuesto de Funcionamiento	342.904.000,0
02- Presupuesto Operativo	302.904.000,0
Direccion de Administración del Parque de la Salud de la Prov. de Misiones	
02- Presupuesto Operativo	1.906.688.000,0

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2406

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "DISTRIBUIDORA W.T.F." de Walter Fernando Toledo, para la provisión de módulos alimentarios, por el monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 1.303.800,00), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Incs. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 1.303.800,00.-

DECRETO N° 2418

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "MULTI SERVI S.R.L.", para la provisión de módulos alimentarios, por el monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 2.896.200,00), de conformidad con la propuesta de fs. 02, encuadrando el procedimiento en el Art. 85°, apartado 3, Inc. d) y o) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303);
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma que demande el cumplimiento de la Orden de Provisión, a favor de la firma citada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR del presente Ejercicio Financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 2.896.200,00.-

DECRETO N° 694

POSADAS, 05 de Mayo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- REAPRÓPIASE el gasto realizado en el año 2.020 al presente Ejercicio Financiero, por la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00), conforme lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia, y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE a favor de la Firma "GRESPANI MIRIAN NOEMÍ" - CUIT N° 27-20848087-7, de la Ciudad de Eldorado, en concepto de Publicidad Institucional por la difusión de las distintas actividades que desarrolló el Ministerio del Agro y la Producción, que fueron difundidas en forma rotativa de lunes a domingo, con 20 emisiones diarias, a través de la Radio Spika 104.5 mhz, de la citada Ciudad, periodo Marzo a Diciembre del año 2.020, la suma total de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00), a razón de PESOS DOS MIL ($ 2.000,00) mensuales, obrando en el presente expediente las constancias correspondientes a los meses en que fuera prestado dicho servicio con sus respectivas certificaciones y reserva presupuestaria (fs. 61), encuadrando el procedimiento en las prescripciones del Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303), actualmente en vigencia, y sus modificatorias.-
ARTÍCULO 3°.-AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria a efectuar la correspondiente liquidación y pago como consecuencia de lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente Decreto; debiendo imputarse a: 07-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad, PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00) del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 085

POSADAS, 27 de Agosto de 2.021.-

VISTO: El Expediente 3405-412/2020 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ REANUDA SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS MODALIDAD INTERURBANO", el Decreto Provincial N° 1981/2.020 y las Disposiciones N° 066/2.020; N° 067/2.020, N° 069/2.020, N° 070/2.020, N° 073/2.020 y N° 075/2.020, N° 016/2.021, N° 021/2.021 y N° 070/2.021, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1981/2.020, se estableció la posibilidad de reanudar los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad interurbano en todo el territorio de la Provincia;

QUE, conforme el artículo 3° del Decreto mencionado en el Considerando anterior, la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación en su carácter de Autoridad de Aplicación, debe autorizar en forma previa a la iniciación de cada servicio a las empresas de transporte alcanzadas por el referido Decreto;

QUE, de acuerdo al estado y análisis de avance de la pandemia y de la circulación de coronavirus COVID-19 en el territorio provincial, y en base a los requisitos establecidos por las autoridades sanitarias, se reanudaran diversas actividades;

QUE, en efecto, la nómina de empresas de transporte y líneas autorizadas para reanudar los servicios, aprobados en virtud del Anexo I de las Disposiciones N° 066/2.020, N° 067/2.020, N° 069/2.020, N° 070/2.020, N° 073/2.020, N° 075/2.020, N° 016/2.021, N° 021/2.021 y N° 070/2.021, debe ser ampliada para satisfacer las necesidades de los usuarios;

QUE, la presente medida, no altera los términos de la vigencia de las Disposiciones que establecen los permisos otorgados en tiempo oportuno a las empresas de transporte público de pasajeros de modalidad interurbano relativa a líneas, tramos y horarios, siendo de carácter excepcional y hasta tanto se verifiquen en forma positiva las condiciones para la vuelta a la normalidad;

QUE, la experiencia colectada durante el prolongado período de suspensión de los servicios ha posibilitado avanzar en la determinación de pautas claras para el control de salubridad en los servicios interurbanos de transporte de pasajeros en todos sus modos;

QUE, los operadores de los servicios deberán dar cumplimiento del Protocolo de Prevención Epidemiológica creado por la Disposición N° 051/2.020;

QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORÍZASE a las Empresas y en las líneas que como ANEXO I obra adjunto a la presente Disposición la reanudación de los servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad Interurbano.-

ARTÍCULO 2°.- DISPÓNGASE que las Empresas que reanuden servicios de transporte público de pasajeros de modalidad Interurbano, deberán dar cumplimiento al Protocolo de Prevención Epidemiológica creado por la Disposición N° 051/2.020.-

ARTÍCULO 3°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y las Empresas de Transporte. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

ANEXO I
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR AUTOMOTOR
MODALIDAD INTERURBANO

EMPRESA: ÁGUILA DORADA DE P.Y.S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
SAN JAVIER	POSADAS	17:00
POSADAS	LEANDRO N ALEM	10:40

EMPRESA: ÁGUILA DORADA BIS S.A.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	PUERTO IGUAZÚ	22:30
PUERTO IGUAZÚ	POSADAS	06:00

EMPRESA: EXPRESO SINGER S.A.T.
SERVICIOS

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
OBERÁ	POSADAS	12:00
OBERÁ	POSADAS	17:30
POSADAS	OBERÁ	19:25

EMPRESA: KRUSE S.A.

DESDE	HACIA	HORARIOS DE SALIDA
POSADAS	PUERTO IGUAZÚ	01:30
PUERTO IGUAZÚ	POSADAS	19:30
POSADAS	BDO. DE IRIGOYEN	19:30
BDO. DE IRIGOYEN	POSADAS	01:30
PUERTO IGUAZÚ	ELDORADO	07:45
ELDORADO	PUERTO IGUAZÚ	06:30

PS16062 V15464

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

U & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones sito en Avenida Roque Pérez 2.398, 2do. piso de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud del Registro Público de la Modificación de Contrato Social el "EXPTE. 1333/2.021 U & G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ REFORMA DE ESTATUTO POR CIERRE DE EJERCICIO".
SOCIEDAD: "U& G SRL".

MODIFICACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO: CLÁUSULA REFORMADA: DÉCIMO SEXTA: La sociedad llevará la contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes debiendo realizar balance general y cuadro de Resultados y el Inventario conforme a sus constancias dentro de los 90 días del cierre del ejercicio financiera el que operará el año de Noviembre de cada año calendario.
FECHA DE REFORMA: 26-07-2.021
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Publíquese por un día. Posadas, 19 de Agosto de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.

PP112824 $420,00 V15464

PEGASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° caratulado 364/2.021 PEGASO S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS SOCIOS".-
Mediante escritura pública número 10 de fecha 04 de Febrero de 2.021, autorizada por el Notario de esta ciudad, Ricardo Adrián Gabús, Adscripto Registro 53 se formalizó CESIÓN DE CUOTAS a título gratuito sin cargo, condiciones ni remuneraciones, Designación SOCIO GERENTE y Cambio de DOMICILIO.-
1) NORMA EDIT VILLANUEVA, argentina nativa, mayor de edad, nacida en Formosa, Capital de la Provincia de igual nombre, el 18 de Febrero de 1.947, de 73 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 5.647.251, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-05647251-2, profesión comerciante, quien declara ser divorciada de sus primeras nupcias de don Edgardo Oscar Pascual, domiciliada en esta ciudad, calle Coronel Álvarez número 2.299, Piso 14, departamento E, CEDE a favor de MANUEL EDGARDO PASCUAL, argentino nativo, mayor de edad, nacido en Posadas, Provincia de Misiones, el 15 de Mayo de 1.967, 53 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 18.308.674, C.U.I.T./ C.U.I.L. 20-18308674-0, quien se declara divorciado de sus primeras y únicas nupcias con Graciela Beatriz Zamparo, en autos caratulados "EXPEDIENTE 5488/09 PASCUAL, MANUEL EDGARDO C/ ZAMPARO, GRACIELA BEATRIZ S/ DIVORCIO VINCULAR", tramitado ante el Juzgado de Familia número Uno de la Primera Instancia a cargo de la Doctora Lidia Graciela Mana, de profesión comerciante domiciliado en Ruta Provincial 105 sin número de la Localidad de Garupá de ésta Provincia, de paso aquí, la cantidad de Quinientas (500) cuotas de capital que la cedente tiene y le corresponde en la razón social denominada "PEGASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor nominal de Cien pesos cada una ($ 100), haciendo un total de Cincuenta mil pesos ($ 50.000) y representativo del cincuenta por ciento por ciento (50%) del capital social.
2) La composición del capital social de "PEGASO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda integrada de la siguiente forma: PAULA LORENA PASCUAL, Doscientas cincuenta (250) cuotas de capital; MANUEL RICARDO PASCUAL Doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, MANUEL EDGARDO PASCUAL, Quinientas (500) cuotas de capital haciendo el total del cien por ciento (100%) del capital social.
3) Se nombra en el cargo de Socio Gerente a MANUEL EDGARDO PASCUAL, quien presta su conformidad y aceptación en el cargo designado.
4) Cambio de domicilio legal, social, administrativo y fiscal en Colectora Policía Misionera número 2.576 de la Localidad de Garupá, de ésta Provincia, prestando todos, su conformidad a la presente. Publíquese por un día.
INSCRIPTA: Bajo el N° 156 - F° 937/940 - L°5 - Año 2.008 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, "EXPTE. 262/2.008", en fecha 14 de Agosto de 2.008.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones10 de Agosto de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112839 $1.410,00 V15464

M.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° caratulado 365/2021 M.P. S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACIÓN DE NUEVOS SOCIOS - DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE Y CAMBIO DE

DOMICILIO".-
Mediante escritura pública número 11 de fecha 04 de Febrero de 2.021, autorizada por el Notario de esta ciudad, Ricardo Adrián Gabús, Adscripto Registro 53 se formalizó CESIÓN DE CUOTAS a título gratuito sin cargo, condiciones ni remuneraciones, Designación SOCIO GERENTE y Cambio de DOMICILIO.-
1) NORMA EDIT VILLANUEVA, argentina nativa, mayor de edad, nacida en Formosa, Capital de la Provincia de igual nombre, el 18 de Febrero de 1.947, de 73 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 5.647.251, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-05647251-2, profesión comerciante, quien declara ser divorciada de sus primeras nupcias de don Edgardo Oscar Pascual, domiciliada en esta ciudad, calle Coronel Álvarez número 2.299, Piso 14, departamento E, CEDE a favor de: a) MANUEL EDGARDO PASCUAL, argentino nativo, mayor de edad, nacido en Posadas, Provincia de Misiones, el 15 de Mayo de 1.967, 53 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 18.308.674, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-18308674-0, quien se declara divorciado de sus primeras y únicas nupcias con Graciela Beatriz Zamparo, en autos caratulados "EXPEDIENTE 5488/09 PASCUAL, MANUEL EDGARDO C/ ZAMPARO, GRACIELA BEATRIZ S/ DIVORCIO VINCULAR, tramitado ante el Juzgado de Familia número Uno de la Primera Instancia a cargo de la Doctora Lidia Graciela Mana, de profesión comerciante domiciliado en Ruta Provincial 105 sin número de la Localidad de Garupá de esta Provincia, de paso aquí la cantidad de Doscientos sesenta (260) cuotas de capital que la cedente tiene y le corresponde en la razón social denominada "MP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor nominal de Quince pesos cada una ($ 15), haciendo un total de Tres mil novecientos pesos ($ 3.900) y representativo del veintiséis por ciento (26%) del capital social, b) PAULA LORENA PASCUAL, argentina nativa, mayor de edad, nacida en Resistencia, Provincia de Chaco, el 03 de Abril de 1.992, de 28 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 36.611.192, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-36611192-7, profesión comerciante, quien declara ser soltera, hija de don Manuel Edgardo PASCUAL y de doña Graciela Beatriz ZAMPARO, domiciliada en esta ciudad, Avenida Chacabuco número 3.525 la cantidad de veinte cuotas (20) cuotas de capital que la cedente tiene y le corresponde en la razón social denominada "MP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor nominal de Quince pesos cada una ($ 15), haciendo un total de trescientos pesos ($ 300) y representativo del dos por ciento (2%) del capital social; y c) MANUEL RICARDO PASCUAL argentino nativo, mayor de edad, nacido en Resistencia, Provincia de Chaco, el 04 de Septiembre de 1.993, de 27 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 35.487.938, C.U.I.L./C.U.I.T. 20-35487938-8, profesión comerciante, quien declara ser soltero, hijo de don Manuel Edgardo Pascual y de doña Graciela Beatriz Zamparo, domiciliado en esta ciudad, Avenida Chacabuco número 3.525 la cantidad de veinte cuotas (20) cuotas de capital que la cedente tiene y le corresponde en la razón social denominada "MP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un valor nominal de Quince pesos cada una ($ 15), haciendo un total de trescientos pesos ($ 300) y representativo del dos por ciento (2%) del capital social.-
2) La composición del capital social de "M.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda integrada de la siguiente forma: Don MANUEL EDGARDO PASCUAL, el noventa y seis por ciento de cuotas sociales del Capital Social; doña PAULA LORENA PASCUAL, el dos por ciento de cuotas sociales del Capital Social; don MANUEL RICARDO PASCUAL, el dos por ciento de cuotas sociales del Capital Social.-
3) Se nombra en el cargo de Socio Gerente a MANUEL EDGARDO PASCUAL, quien presta su conformidad y aceptación en el cargo designado.-
4) Cambio de domicilio legal, social, administrativo y fiscal en Colectora Policía Misionera número 2.576 de la Localidad de Garupá, de esta Provincia, prestando todos su conformidad a la presente. Publíquese por un día.-
INSCRIPTA: Bajo el N° 53 - F° 310/319 - L° 2 - Año 2.005 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, "EXPTE. 412/2.003", en fecha 31 de Mayo de 2.005.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 09 de Agosto de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP112840 $2.070,00 V15464

MADERERA LÓPEZ HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, en "EXPTE. 1224/2.021-MADERERA LÓPEZ HNOS. S.A. - S/ DISTRIBUCIÓN DE CARGOS".
Se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a los 17 días del mes de Abril de 2.021, por Acta N° 174 se designó a JUAN CARLOS LÓPEZ, D.N.I. 10.484.717, como Presidente del Directorio Unipersonal y de FÉLIX FERNANDO LÓPEZ, D.N.I. 21.927.703, como Director Suplente de MADERERA LÓPEZ S.A. C.U.I.T. 30-67238163-7, conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 17/04/2.021, según

consta en el Acta de Asamblea N° 28, y Acta de Directorio N° 174, del 17/04/2.021. Publíquese por un día.- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.021. Dra. Mirna Leocadia Lewtak. Directora.-

PP112841 $450,00 V15464

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a JOSÉ MARÍA GÓMEZ, D.N.I. 14.012.675 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 17 de junio de 2021.- ANTECEDENTES:... HECHOS Y PRUEBAS:... RESUELVO: 1º) Declarar razonable la petición formulada por el IMPUTADO ALVEZ VICTOR FRANCISCO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos. 4º) Oficiese notificando al denunciante que el imputado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400.-) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario queda abierta la vía civil correspondiente. Posadas Misiones, 20 de agosto de 2.021. OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Dr. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC18283 E15461 V15465

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a ZAPATA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. Nº 34.936.118, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Octubre de 2019.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar extinguida la Acción Penal con respecto a ZAPATA GUSTAVO DANIEL en la presente causa Nº 72381/2015 Caratulada: "ZAPATA GUSTAVO DANIEL S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1 de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen Nº 271/2014 proveniente del Juzgado de Instrucción Nº 2, Sec. Nº 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO dél delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función de 42 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340, Inc. "d" del C.P.P. y 76, Inc. 2º, párrafo 5 del C.P.A. probation. Sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. Dr. Cesar Jiménez, Juez de Correccional y de Menores Nº 2. Dr. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC18286 E15461 V15465

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a: "SOTO MARCELO JORGE", que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ///-Sadas, Misiones, 23 de Agosto de 2.021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a SOTO MARCELO JORGE, en la presente causa: 92271/2.021 Caratulada: "EXPTE Nº 222/2.012 SOTO MARCELO JORGE S/ DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaria Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte Nº 01/2.011- caratulada: SOTO, MARCELO JORGE,S/ DAÑO", registro del Juzgado de Instrucción Nº 6 - Secretaría Nº 1,) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DAÑO, Art. 183 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 párrafo 4º y 5º del C.P., modificado por ley 25.990/05 – Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado: "SOTO MARCELO JORGE", de filiación personal en autos, con fecha 23/08/2.013, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a: "SOTO MARCELO JORGE", en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. fecho- ARCHÍVESE. Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez de Correccional y de Menores 2. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC18288 E15461 V15465

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaria Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a FIGUEREDO RAMÓN ALBERTO que en la presente causa se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 1 de Marzo de 2.018 RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción

Penal por prescripción con respecto a FIGUEREDO RAMÓN ALBERTO en la presente causa Nº 359/2.014 Caratulada: "FIGUEREDO RAMÓN ALBERTO S/ AMENAZAS", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaria Nº 1 y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de AMENAZAS - Art. 149 Bis del Defensor Oficial. 2) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 3) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. ARCHÍVESE. 25 de Agosto de 2021. OFÍCIESE. Firmado: Dr. Cesar Jiménez. Juez de Correccional y de Menores 2. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC18290 E15461 V15465

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735 2º Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ D.N.I. Nº 28.084.541 "EXPTE. Nº 24963/2.021... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112752 $540,00 E15462 V15464

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en calle Dinamarca N° 306 de la ciudad de Eldorado, a cargo de la Dra. Corina Elizabeth Jones, CITA y EMPLAZA al Señor RAMÍREZ ISMAEL TOMÁS D.N.I. N° 11.241.208 por el término de dos (2) días a fin de que comparezca a éste Juzgado y Secretaría a fin de notificarse de la sentencia recaída en autos "EXPTE. N° 115620/2.019", ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Morena Chemes Caranci. Publíquese por dos (2) días. 17 de Agosto del 2.021. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP112753 $600,00 E15462 V15463

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 3, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de RULOFF, WALTER D.N.I. N° 8.540.275 y RICHINI, GLADIS BEATRIZ D.N.I. N° 6.203.967 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. 32464/2.021 RULOFF WALTER/ RICHINI GLADIS BEATRIZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. A. del Valle, Misiones, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112754 $900,00 E15462 V15464

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA INÉS ORTEGA, D.N.I. N° 4.181.050, en "EXPTE. N° 66836/2.019 ORTEGA LIDIA INÉS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 11 de Agosto del. 2.021. Dra. Nilda Lorena Lencina. Secretaria.-

PP112756 $540,00 E15462 V15464

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240 de la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA a los herederos y/o acreedores del causante Sr. GONZÁLEZ AVELINO, D.N.I. N° 14.983.605 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados "EXPTE. N° 79597/2.021 GONZÁLEZ AVELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". El presente debe publicarse por tres (3) días, Puerto Rico, Misiones, 20 de Agosto de 2.021. Dra. Rocío Anahí. López.-

PP112759 $900,00 E15462 V15464

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SCHIRMER D.N.I. N° 4.183.551, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 109445/2.020 LUISA SCHIRMER S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (03) días. San Vicente, Misiones. 26 de Julio de 2.021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP112768 $810,00 E15462 V15464

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a RUCH ALEJNDRO DARÍO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2.021 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a RUCH ALEJANDRO DARÍO en la presente causa Nº 353/2.014 Caratulada: "R. ALEJANDRO DARÍO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 81/2.014 caratulado "R. ALEJANDRO DARIO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA", registro del Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2) y en

consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Art. 164 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado RUCH ALEJANDRO DARÍO de filiación personal en autos, con fecha 19 de Octubre de 2.015 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a RUCH ALEJANDRO DARÍO a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho- ARCHÍVESE. 25 de Agosto de 2.021. OFÍCIESE ... Firmado: Dr. Cesar Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18291 E15463 V15467

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a PEREYRA SERGIO ANDRÉS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 25 de Agosto de 2.021 AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a PEREYRA SERGIO ANDRÉS en la presente causa Nº 32135/2.018 Caratulada: "PEREYRA SERGIO S/ HURTO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 , Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. Nº 32135/2.018 caratulado "PEREYA SERGIO ANDRÉS S/ HURTO" registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Art. 162 en función del 42 del CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art.62, 67 - 4 párrafo – Inc. d - y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado RAMÍREZ DANIEL ALBERTO de filiación personal en autos, con fecha 18 de Febrero de 2.020 ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a PEREYRA SERGIO ANDRÉS en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. -fecho ARCHÍVESE. 25 de Agosto de 2.021. OFÍCIESE Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC18292 E15463 V15467

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MACIEL VALERIA MACARENA Y FERNÁNDEZ DANTE ISMAEL: EXPTE. N° 03140-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MANZ.: 448, LOTE: 8 NOM. CATASTRAL: SECC.: 1, MANZ. 448, PARC.: 8 - PART.: 24836 - B° LOCALIDAD: 3626 - B° 50 VIV. - ARISTÓBULO DEL VALLE I - D/10 (50 VIV.- INGAR) - ARISTÓBULO DEL VALLE.-
2. LEGUIZA FÁTIMA ELIZABETH: EXPTE. N° 04417-L-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINIST.: SECC. 027 LOTE 0027 - MZ. 0227 - PARCELA 01 - CALLE FLOR DE CEIBO IG N° 148 - B° 78 VIV. SUST. PROG. DE MADERA GRUPO VI - I. GUAZÚ - (2 ENT. 41 VIV. DIMABE) POSADAS.-
3. ARCE JOSÉ LUIS: EXPTE N° 04768-A-2.021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - DEN. ADMINIST.: MZ. 0056 - LOTE 0082 - NOM. CATAST: SECC. 027 - MZ. 0056 - PARC. 0082 - CALLE LOS GIRASOLES I.G.- NRO. DE CALLE 128 - FINCA 10386 - B° LOCALIDAD 3641 100 VIVIENDAS D/10 - PDAS IV. I. GUAZÚ - MISIONES (U. ENT. 100 VIV. F. LA RAMA).-
4. RODAS JUAN CARLOS: EXPTE. N° 01794-R-2018 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC.- DENOM. ADM.: MZ 6 - DPTO. 11 - B° LOCALIDAD 79 VIV. CAT D- 2° ENT. - JARDÍN AMÉRICA MNES.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112739 A Pagar $3.150,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 a cargo del Dr. Juan Alberto Melgarejo, Secretaría Única, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Lavalle 2.093, 4° piso de la ciudad de Eldorado, CITA y EMPLAZA a quienes se consideran con derecho a que comparezcan en los autos "EXPTE. 19315 AÑO 2021 - LA SEGUNDA ART S.A. C/ DURE JOSEFINA BELEN Y OTROS S/ PAGO POR CONSIGNACIÓN" y acrediten su condición de derecho-habiente del causante Sr. DURE JUAN ARIEL, D.N.I. N° 28.609.375. Publíquese por tres días. Eldorado, Mnes., 24 días de Agosto de 2.021. Dra. Mónica A. Fuentes. Secretaria.-

PP112774 $990,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo

N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. POLKOSKI AVELINO MIGUEL D.N.I. N° 8.408.555, en "EXPTE. N° 71316/2.020 POLKOSKI AVELINO MIGUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 26 de Julio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112775 $900,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Adrián Escalante, Juez Civil y Comercial N° 5, por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. 26898/2.021 MARTA DORA SOSA S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "EXPTE. N° 167559/2.019 SOSA ALBERTO ANIBAL Y ORTEGAL CRISTINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante SOSA MARTA DORA D.N.I. N° 4.182.272, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112801 $1.080,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° OCHO, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina 1.735 P.B. de la ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. N° 38489/2.021 BENÍTEZ RUBÉN ALBERTO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO BENÍTEZ, DNI N° 29.378.492, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por tres (3) días. Posadas, Misiones, 17 de Agosto de 2.021.- Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP112808 $810,00 E15463 V15465

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01271/21 "EXPTE. N° 3292- I- 2.019 - IBARRA JUAN ORLANDO - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - 80 VIV. CAT D - 3° EM. MZ, 465 - LOTE 21 - JARDÍN AMÉRICA MISIONES - ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA SECC. 005 - MANZ. 0465 - PARC. 0021 - PART. 22983 - B°. Localidad: 80 VI. J. AMÉRICA - CAT- D - 3° EN. – JARDÍN AMÉRICA al Sr. IBARRA JUAN ORLANDO D.N.I. N° 22.427.815. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112812 A Pagar $900,00 E15463 V15465

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, 1era. Circunscripción Judicial de Misiones en autos: "EXPTE. Nº 85494/2.016 SCHILDER ENRIQUE S/ SUCESORIO", CITA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante ENRIQUE SCHILDER D.N.I. Nº 7.559.666, a estar a derecho. Publíquese por tres días. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP112814 $540,00 E15463 V15465

EDICTO: La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Jueza a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, sito en esquina Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DA CRUZ HELENA D.N.I. N° 1.057.123 para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en los autos "EXPTE. N° 83606/2.020 DA CUZ HELENA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 12 de Agosto de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP112815 $900,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Uno, sito en Misiones y Bolivia de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELENA FUGLISTALER, DNI N° 2.430.906. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 79789/2.019 - CRUZ, LEANDRO SEFERINO Y ELENA FUGLISTALER S/ SUCESIÓN". Oberá, Misiones, 27 de Agosto de 2.021. Carlos A. Tannuri. Secretario.

PP112817 $630,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dra. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, de la ciudad de Posadas, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, en autos "EXPTE. N° 36.833/2.021 FERREIRA CARLINA Y BARRETE RAMÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de los Sres. FERREIRA CAROLINA DNI N° 92.543.781 y BARRETE RAMÓN DNI N° 7.478.955. Publíquese por tres (03) días en el Boletín

Oficial y por un (01) día en un Diario Local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 27 de Agosto de 2.021. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-

PP112818 $810,00 E15463 V15465

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaria N° 1, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 P.B., CITA por el término de seis días, a la Sr. ANÍBAL LOVERA DNI N° 14.960.454 con último domicilio conocido en Secc. Taruma, Localidad de Caraguatay, Misiones, para que dentro de los seis (6) días, comparezca estar a Derecho en los presentes autos "EXPTE. N° 165172/2.019 IPRODHA C/ ANÍBAL LOVERA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente. Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 24 de Agosto de 2.021. Dra. Gladys Mercedes Galeano. Juez. Dra. María de los ´'Angeles Romero. Secretaria.-

PP112828 $720,00 E15463 V15464

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 122/2.014 - LÓPEZ JULIO ELÍAS S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA " Posadas, Misiones 12 de Agosto de 2.021. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO.... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LÓPEZ JULIO ELÍAS ya filiado en la presente causa Nº 122/2014 por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 89 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM.- II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre LÓPEZ JULIO ELÍAS, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 21/10/2.014, oficio Nº 812014/2.014, inserto en el Orden del Día Policial Nº 236/2.014, Inc. 05 de fecha 19/12/2.014. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18297 E15464 V15468

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones… "EXPTE. Nº 294/2.020 GÓMEZ, ORLANDO ALBERTO S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas Misiones, 29 de Marzo de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado ORLANDO ALBERTO GÓMEZ por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164 en función del Art. 42 del C. Penal). 2º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a ADELINA GONZÁLEZ a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18298 E15464 V15468

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE Nº 111246/2020 CARRETERO JULIO CESAR S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA". Posadas Misiones, 19 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado JULIO CESAR CARRETERO por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal). 2.º)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a BRENDA NICOL DOS SANTOS a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18299 E15464 V15468

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a: "BARRIOS, MARIO ALBERTO", que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "///POSADAS, MISIONES, 25 de Agosto de 2.021... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a: "BARRIOS, MARIO ALBERTO", en la presente causa 23742/2.017 Caratulada: "BARRIOS, MARIO ALBERTO S/ LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE. N° 23742/2.017 Caratulada: "BARRIOS, MARIO ALBERTO S/ LESIONES Y AMENAZAS", registro del

Juzgado de Instrucción N° 5 Secretaría N° 1 Leandro N. Alem) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Lesiones y Amenazas, Art. 89 y 149 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 – 4° párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 Inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDIA dictada en contra del imputado "BARRIOS, MARIO ALBERTO, de filiación personal en autos, con fecha 20/08/2.019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BARRIOS, MARIO ALBERTO, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 25 de Agosto de 2.021... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC18300 E15464 V15468

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 226.- POSADAS, 02 de Agosto de 2.021.- VISTO: La necesidad de regular la aplicación del Índice UVI (Unidad de Vivienda) reevaluando nuevamente la situación económica del Instituto, para lo que es necesaria su modificación en pos de continuar ejecutando los programas otorgados y financiados por este Organismo, sin dejar de subsidiar a la población beneficiaria de vivienda el costo final de su cuota, y; CONSIDERANDO: QUE, por Resolución Reglamentaria N° 193/17 Registro I.PRO.D.HA., de fecha 08 de Mayo de 2.017, se creó un sistema de Amortización para los beneficiarios de todos los Programas de Soluciones Habitacionales del Instituto, destinado a la financiación a largo plazo en la adquisición y/o ampliación de viviendas o lotes, tomando como base el índice UVI (Unidad de Vivienda) como concepto dinámico de actualización. estipulado en la Ley Nacional N° 27.271 y complementarias; QUE, por Resolución Reglamentaria N° 0204/18, Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 3 de Septiembre de 2.018 se determina que la variación a aplicar de un período mensual a otro no superará el tope del 2%; QUE, a la fecha, si tenemos en cuenta el Índice inflacionario, la situación socioeconómica, la variación de ingresos, ese tope aplicado ha dejado de ser efectivo en el recupero financiero del Instituto, por lo que dadas estas circunstancias se actualizará a un 2,5% a partir del 01 de Octubre 2.021; QUE, la Ley I N° 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley N° 943178) Artículo 14. Inciso d) faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la venta, o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DETERMINAR que, a partir del 01 de Octubre 2.021, cuando exista una variación del índice UVI (Unidad de Vivienda) de un periodo mensual a otro superior al 2.5%, se aplicará un índice UVI cuya diferencia porcentual con el período anterior no supere ese tope. Los puntos porcentuales que excedan este tope, serán subsidiados en forma provisoria y acumulativa por el Instituto en tanto y en cuanto las condiciones económico financieras así lo permitan. ARTÍCULO 2°.- ABROGAR en todos sus términos la Resolución Reglamentaria N° 204/18 Registro Directorio IPRODHA. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General y el Dpto. de Control y Digitalización y el Digesto Jurídico del IPRODHA. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido. ARCHÍVESE.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112736 $2.400,00 E15464 V5465

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, P.B, COMUNICA que en "EXPTE. Nº 153361/2019 ARZAMENDIA BENÍTEZ FELIPE C/ FELIP ARBO CÉSAR FELIPE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho respecto del bien ubicado en Campo Las Dolores, chacra 32, manzana E, Lote 14, mitad sur, y parte fracción 10, Secc. 012, Municipio 59, Chacra 0000, Manzana 0046, Parcela 0014, Partida Inmobiliaria Nº 48992. Inscripto en el Registro Propiedad Inmueble al Torno 188 Folio 214 Finca Nº 22487 - ZM. A nombre de FELIP ARBO CESAR FIDEL. L.E. 2.582.598, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan y hagan valer sus derechos Publíquese por dos Días. Posadas de 2.020. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP112820 $840,00 E15464 V15465

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE FLORES DNI N° 12.207.208, "EXPTE. N° 45978/2.021… S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP112822 $450,00 E15464 V15466

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 de la ciudad Posadas, Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 36629/2.021 W" CITA al Sr. FRANCISCO ANTONIO ZELA BARIENTOS D.N.I. N° 10.624.528 para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas - Misiones, 27 de Agosto de 2.021. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP112826 $420,00 E15464 V15465

EDICTO: El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Nº 2, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 32/2.012 - KAIRIYAMA TADAO Y KAIRIYAMA SUENO KITA S/ SUCESIÓN AB – INTESTATO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. KAIRIYAMA SUENO KITA D.N.I. N° 93.120.669 y KAIRIYAMA TADAO D.N.I. Nº 7.342.684, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa. Juez. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP112827 $810,00 E15464 V15466

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMARO GERMÁN, D.N.I. Nº 17.962.472 "EXPTE. Nº 46872/2021 AMARO GERMÁN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 20 de Agosto de 2.021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP112830 $180,00 E15464

EDICTO: Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Secretaría Única, comunica que la Srta. CHABELI ARLED CHACON CLAUSER D.N.I. N° 35.009.562 pasará a llamarse en adelante CHABELI ARLED CLAUSER y el Sr. FRANCO ELI CHACON CLAUSER D.N.I. N° 36.408.240 pasará a llamarse en adelante FRANCO ELI CLAUSER, en autos "EXPTE. N° 83293/2.021 – CH" pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses. Posadas, Misiones,…de Agosto de 2.021. Dra. Laura V. Wolhein. Secretaria.-

PP112832 $600,00 V15464 - 4/10/21

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. NIMETH MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 7.706.794 a estar a derecho en "EXPTE. N° 43435/2.021 NIMETH MIGUEL ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un Diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 24 de Agosto de 2.021. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-

PP112833 $810,00 E15464 V15466

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO VERÓN, DNI N° 20.117.426 "EXPTE. N° 48436/2.021 VERÓN MARCELO GUSTAVO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en un diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 24 de Agosto de 2.021. Esc. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP112834 $180,00 V15464

EDICTO: El Juzgado de Paz de Puerto Piray, de la 4° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Juez Titular Dr. Omar Fabro Gonzalez, Secretaría a cargo del Dr. Damián Arnaldo Aguiar, sito en la calle Juan José Paso N° 139, Puerto Piray, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE JUAN IGNACIO, DNI N° 93.530.289, C.I.C. N° 263.161, en los autos "EXPTE. N° 135337/2.020 DUARTE JUAN IGNACIO S/SUCESORIO. Publíquese por un día.- Puerto Piray, Misiones, 25 de Agosto de 2.021. Dr. Omar Fabro Gonzalez, Juez. Dr. Damián Aguiar. Secretario.-

PP112835 $270,00 V15464

EDICTOS: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones en "EXPTE. N° 94681/2.020 - LEVERBERG STELLA MARIS RAQUEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante STELLA MARIS RAQUEL LEVERBERG, D.N.I. N° 16.146.076, para que comparezcan a tomar intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "Noticias de la Calle". Oberá, Misiones, 2 de Agosto de 2.021. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP112838 $990,00 E15464 V15466

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, Planta Baja de ésta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del

Sr. MONTENEGRO CARLOS EDUARDO, D.N.I. N° 11.032.891. Publíquese por (1) día en el Boletín Oficial y (3) días en el diario local. "EXPTE. N° 138274/2.020 MONTENEGRO CARLOS EDUARDO S/ SUCESORIO". Posadas, 24 de Agosto de 2.021 Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP112842 $240,00 V15464

SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO POR:
WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: Remate Administrativo por: Walter Rudi Dotti. (Artículo 39 Ley 12.962): El martillero Walter Rudi Dotti comunica por 2 días que por cuenta y orden de BANCO INTERFINANZAS S.A. CUIT 30-52271441-7 y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, SUBASTARÁ por ejecución de prenda, el día viernes 3 de Setiembre de 2.021 a las 11:00 hs. en Avda. Santa Catalina N° 1.749, Posadas, ("Estacionamiento Palmera"), el automotor que a continuación se detalla, en el estado que se encuentra: AUTOMOTOR: Marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 3 PTAS., año 2.004, modelo GOL 1.6, marca motor VOLKSWAGEN, N° UNF283601, chasis marca VOLKSWAGEN, N° 9BWCB05X54T113370, Dominio EKG 744. Se subastará SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Seña 30%, en el acto del remate. Comisión 10 % a cargo del comprador. Operación a realizarse en Pesos, billetes en efectivo. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El Saldo total del valor de venta deberá ser depositado dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias posteriores a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, gastos de transferencia, e informe de dominio, están a cargo del comprador. Para exhibición del automotor, se deberá acordar visita con Martillero Cel.: 3764-294978. El retiro de la unidad se realizará previa coordinación con el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes al Banco Interfinanzas S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Fdo: Dr. Gustavo Alberto Richardson. Apoderado.-

PP112854 $1.800 E15464 V15465

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE RESIDENTES PARAGUAYOS CORONEL JOSÉ FÉLIX BOGADO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Centro de Residentes Paraguayos Coronel José Félix Bogado", CONVOCA a los socios de la mencionada institución a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 30 de Septiembre del 2.021, a partir de las 20:00 hs. Primera convocatoria y 20:30 hs. Segunda. En la casa de la Colectividad Paraguaya del Parque de las Naciones de la ciudad de Oberá Misiones. Durante la Asamblea se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 - Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, en forma conjunta con el Presidente y Secretario.-
2 - Consideración de las actas de asambleas realizadas durante el mes de Noviembre del 2.020.-
3 - Informe y Rendición de Cuenta de la venta del Inmueble.-
4 - Autorización para la Donación de lo recaudado por la venta, a favor de la Asociación Civil Colectividad Paraguay de Misiones (A-1462).-
5 - Consideración de la Disolución de la asociación, en caso de ser afirmativo la disolución la elección de un socio o comisión liquidadora.-

Se informa que, en caso de no contarse con el quórum requerido para comenzar a sesionar, pasada media hora desde la fijada para el inicio, se dará comienzo a la asamblea con los socios presentes.-

PRETTE HÉCTOR FELICIANO. Presidente.-

PP112773 $1.320,00 E15463 V15464

ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA DE LIBANESES Y SIRIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCAN a los señores asociados de la Asociación de Beneficencia de Libaneses y Sirios de Misiones a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Septiembre 2.021 a las 21 hs., en su sede social sito en calle Ivanowski N° 1.975 primer piso, de la ciudad de Posadas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.-
2°) Consideración tratamiento y aprobación de la memo-

ria, balance, estados contables e informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo del 2.021.-
La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes, media hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.-
Ing. LUIS ALBERTO CHEMES. Presidente.-

PP112803 $840,00 E15463 V15464

FEDERACIÓN MISIONERA DE GIMNASIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Federación Misionera De Gimnasia notifica la CONVOCATORIA a Asamblea Anual Ordinaria fijada el día miércoles 22 de Septiembre de 2.021, a las 21:00 horas en primera convocatoria, por plataforma "ZOOM", a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Nombramiento del Presidente de la Asamblea y dos Asambleístas para firmar el Acta.-
2) Acreditación de los Delegados de cada Institución Afiliada, ante la "Comisión de Poderes.-
3) Consideración Estados Contables Año 2.019: Memoria y Balance.-
4) Consideración Estados Contables Año 2.020: Memoria y Balance.-
5) Elección de nuevas autoridades para integrar la Comisión Directiva.-
6) Aprobación de afiliación de nuevas instituciones.-
7) Fijar la cuota anual de afiliación.-
8) Designar a los Secretarios Técnicos de las diferentes ramas.
Una vez finalizada la lectura y tratamiento de estos temas, se dará por finalizada la Asamblea.-
NORMA THIEL. Presidente.-

PP112805 $1.020,00 E15463 V15464

ASOCIACIÓN CIVIL LOS MITAÍ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Los Mitaí, personería jurídica A-4893, CONVOCA a sus socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día lunes 20 de Septiembre, del año 2.021, a las 19 horas en la calle México 757, de la localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que conjuntamente firmen el acta de asamblea.-
2) Elección de las nuevas autoridades por renuncia de la actual Comisión Directiva.-
VERA, GLADIS MARCELA. Tesorera.-

PP112807 $480,00 E15463 V15464

ASOCIACIÓN CIVIL IDENTIDAD VECINAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

EDICTO: La Comisión Directiva de la Asociación Civil Identidad vecinal, PJ A 4.889 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Septiembre 2.021, a las 17:00 hs acto que se celebrará en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de das socios para refrendar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea.
2. Lectura y consideración del acta anterior.
3. Consideración de las Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo, Estado de evolución de Patrimonio Neto, notas e información complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2.021. La asamblea se celebrará pasada la media hora con los miembros presentes.
SOSA JUANA. Presidenta.-

PP112809 $720,00 E15463 V15464

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL SOBERBIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Bomberos Voluntarios de El Soberbio, Personería Jurídica Número 3.706, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de Octubre de 2.021, a las 17:30 hs en el Salón de la Biblioteca Popular Gabriela Mistral, sito en Av. Corrientes N° 535 de la localidad de El Soberbio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos asociados para firmar el acta en conjunto con el Presidente y Secretaria.
2- Tratamiento y aprobación de los estados contables, inventario, memorial anual e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.020.
3- Renovación de la totalidad de sus miembros de Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador por vencimiento de mandato.-
DIANA PARDEILHAN. Secretaria.-

PP112810 $720,00 E15463 V15464

ASOCIACIÓN COOPERADORA
BERNARDINO RIVADAVIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Cooperadora "Bernardino Rivadavia", Personería Jurídica A-125, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 del mes de Septiembre, del año 2.021, a las 16:00 horas en el lugar San Luis 297, de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea por la presidente.
2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario.
3) Lectura y consideración del acta anterior.
4) Lectura consideración y/o aprobación de la Memoria Balance General, informe de la comisión revisora y del auditor, correspondiente a los ejercicios económicos cerrado el 31 de Mayo de 2.020 y 2.021.
5) Elección de miembros de la asociación por mandatos vencidos.-

ZULEMA CARVALLO. Presidente.-

PP112821 $720,00 E15463 V15464

AUTOMÓVIL CLUB MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A TO R I A

El Automóvil Club Misiones, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de Septiembre de 2.021 a las 19:00 hs. en la sede social, sito en Avda. J.M. Fangio S/N de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Inicio, bienvenida y explicación;
2) Elección de un secretario de actas a los fines de la asamblea;
3) Habilitación del Padrón de socios para votar y ser elegidos;
4) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea;
5) Elección de tres socios para la comisión escrutadora de votos;
6) Consideración de la Memoria y el Inventario;
7) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, cinco vocales titulares y cinco suplentes y dos revisores de cuentas.

Se comunica que la documentación y actas se encuentra en la sede social conjuntamente con el padrón de socios. Pasada una hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.

CARLOS ALFREDO NUNES VELLOSO. Interventor.-

PP112823 $960,00 E15463 V15464

ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD TRABAJAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Quien suscribe Asociación Civil Comunidad Trabajar personería jurídica N° A-2183 con domicilio legal en avenida Aguado 3.999 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre del año 2.021 a las 18:00 hs en la sede social, con protocolo sanitario por (COVID-19) barbijo y/o tapabocas obligatorio. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.-
2) Aprobación de balance ejercicios cerrados, año 2.018/2.019/2.020.-
3) Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización, revisor de cuentas por vencimiento de mandato.-

AMARAL ELIZABET. Presidente.-

PP112831 $540,00 E15464 V15465

CÁMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Eldorado, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 2 de Septiembre del 2.021 a las 20:00 horas en sus instalaciones sito en calle Jujuy Nº 1.837, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Motivos por lo que la asamblea se celebra con posterioridad los plazos estatuarios establecidos.
2.- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3.- Renovación de autoridades.
4.- Lectura de la Memoria, Balance General, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico Nº 75, iniciado el 01 de Junio del 2.020 y finalizando el 31 de Mayo del 2.020 para su consideración y aprobación.-
5.- Elección de 4 (cuatro) miembros titulares de la comisión directiva, que cesan en su mandato, independientemente de los cargos que ocupan por el terminó de dos años, en remplazo de los siguientes señores socios: 1º- Chávez, Artemio, 2°- López, Graciela, 3º- Mendieta

Miguel, 4°- Cardozo, Jorge.
6.- Elección de tres miembros suplentes por término de mandato en remplazo de los señores socios: 1º- Avalos José.
7.- Elección de tres revisores de cuenta, por finalización de mandato: 1º- Falsone Alejandro, 2º-Ramírez Aníbal, 3º- Gallego Silvina.
La Asamblea dará inicio a la hora fijada con la mitad más uno de los socios presentes. Transcurrido una hora sin lograr quórum, la asamblea sesionará, serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

PP112850 $1.560,00 E15464 V15465

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA,
FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/21.-
LLÁMESE a licitación PÚBLICA N° 36/21 con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "SISTEMA DE AGUA POTABLE - ETAPA II " - ELDORADO - Dpto. Eldorado - Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 619.783.170,00 (Pesos Seiscientos diecinueve millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta con 00/100)
PRECIO PLIEGO: $ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)
FECHA DE APERTURA: 15 de Septiembre de 2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Alvear N° 2064 (ex 217). Tel. 376-4447561.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos. Tel. 376-4447749.-

SC18281 E15458 V15464

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBRA: "Construcción y refacción en el NENI 12 (Extensión Escuela N° 177) de Puerto Rico, Departamento Libertador General San Martín - Provincia de Misiones".-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/21 (USCEPP N° 43/21).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.243.830,16.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 312.438,30 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 29/09/2.021.-
HORA: 09:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 31.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones - Tel. 0376-4447613 (int. 145).-

SC18293 E15461 V15470

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBRA: "Construcción Nivel Inicial, cocina y obras exteriores en la Escuela N° 316 de Campo Grande, Departamento Cainguas - Provincia de Misiones".-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/21 (USCEPP N° 44/21).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.298.569,76.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 422.985,70 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 29/09/2.021.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 42.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. - Tel. 0376-4447613 (Int. 145).-

SC18294 E15461 V15470

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OBRA: "Construcción de escuela, Nivel Inicial, cocina y obras exteriores en la Escuela N° 863 de San Antonio, Departamento Gral. Manuel Belgrano Provincia de Misiones".-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/21 (USCEPP N° 45/21).-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.298.569,76.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 422.985,70 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 29/09/2.021.-
HORA: 11:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 42.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación

y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (US-CEPP) - Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas – Misiones - Tel. 0376-4447613 (Int. 145).-

SC18295 E15461 V15470

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 64/21.-
REF. EXP. 3400-956/21 (SOYSP) RESOLUCIÓN Nº 1083/21.
LLÁMESE a licitación PÚBLICA con el objeto de contratar la ejecución de la obra: "SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL BRAZO OESTE DEL ARROYO ITÁ" POSADAS Dpto. Capital Misiones.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.763.507.629,80 (Pesos un mil setecientos sesenta y tres millones quinientos siete mil seiscientos veintinueve con 80/100)
PRECIO PLIEGO: $ 1.700.000,00 (Pesos un millón setecientos mil).
FECHA DE APERTURA: 20 de Septiembre de 2.021
HORA: 10:00HS.
LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos – Alvear Nº 2064 (ex -217) - Tel. 376-4447561.
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Tel. 376-4447749.-

SC18296 E15461 V15467

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/21. EXPTE. 3415 - D -1616- 20 (D.G.A.) RESOLUCIÓN N° 890/21.
Con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REMODELACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO INSTITUTO DEL DEPORTE" POSADAS.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.871.070,62 (Pesos cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y un mil setenta con 52/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil)
FECHA DE APERTURA: 06 de Octubre de 2.021.
HORA DE APERTURA: 09,00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 Piso Posadas Tel. (0376) 4 447530- 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - Piso Posadas - Tel. (0376) 4-447528-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 3° piso Posadas Tel (0376) 4- 447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18307 E15463 V15466

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/21
EXPTE. 3415 D -933- 20 (D.G.A.) RESOLUCIÓN N° 925/21.
Con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "S.U.M. VIRGEN DEL ROSARIO" - ELDORADO.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 18.262.099,03 (Pesos dieciocho millones doscientos sesenta y dos mil noventa y nueve con 03/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 18.000,00 (Pesos dieciocho mil)
FECHA DE APERTURA: 24 Septiembre de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° piso, Posadas. Tel. (0376) 4 447530- 4 447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2°piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18308 E15463 V15464

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21
EXPEDIENTE :3252-2712/2021
OBJETO: Contratación de Servicio Informático Tributario.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Dirección de Administración de la Dirección General de Rentas, San Martin N° 1754 - 1° Piso.
REQUISITO PARA INFORMES Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGOS: Solicitar Turno Por Whyline - Dirección de Administración.
PRECIO DEL PLIEGO: $ 5.200.000 (Pesos cinco millones doscientos mil.)
APERTURA DE SOBRES: El día 15/09/2.021 a las 8:00 hs en el lugar antes indicado.-

PP112825 A Pagar $720,00 E15463 V15465

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
I.PRO.D.HA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 42/2.021.
OBRA: PUENTE AV. LOS LIRIOS SOBRE ARROYO APEPÚ – ITAEMBÉ GUAZÚ - POSADAS – MISIONES.

PRECIO TOPE OFICIAL: $ 197.463.800,00.
VALOR A: Enero/2.021.
PLAZO OBRA: 12 meses
PRECIO DEL PLIEGO: $ 98.700,00.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA. - Av. Roque Pérez N° 1.743, para el presente llamado hasta las 9:00 hs. del día 22/09/2.021.
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 22/09/2.021 a partir de las 9:30 hs.
LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1.758 - 2° Piso.
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de Ofertas.

PP112829 A Pagar $2.520,00 E15463 V15469